PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 585.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.030.----------

-1-

Asunción, 23 *de* noviembre *de 2021*

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 72-21 de fecha 04 de noviembre de 2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual dicha dependencia solicita la emisión de Resolución de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.030;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.030; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 312 de fecha 09 de agosto de 2021, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.030.----------*

La Resolución MITIC Nº 437 de fecha 20 de setiembre de 2021 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MITIC N° 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MITIC", ID 393030."----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 de agosto de 2021, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las siguientes firmas: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOP. S.A. DE SEGUROS, RUMBO S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, manifiesta en su informe, que todas las ofertas presentadas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que la oferta con el menor precio recae en la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por lo que se da continuidad a la evaluación de dicha oferta en cuanto a los requerimientos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.--

Que, concluye el Informe de Evaluación de Ofertas de la siguiente manera: "...se recomienda la ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL, de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MITIC-PLURIANUAL", ID 393030.", debido a que la oferta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.Gs. 82.000.008 (Guaraníes ochenta y dos millones ocho).----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 585.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.030.----------

Que, por Dictamen UOC Nº 72-21 de fecha 04 de noviembre de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, concluye su dictamen manifestando que: "Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: -ADJUDICAR EL PRESENTE LLAMADO a la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC: 80003796-0, por un monto total de Gs. 82.000.008 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Ocho)".----------

Que, a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000162/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021, en las partidas presupuestarias respectivas.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto al llamado de referencia en los términos del Dictamen DGAJ Nº 314/2021, de fecha 18 de noviembre de 2021, concluyendo cuanto sigue: "...habiéndose expedido el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con independencia de criterio, y contándose con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 162/2021, por la suma de Gs. 22.787.068, esta Asesoría no encuentra reparos para proseguir con los trámites de aprobación de la adjudicación del presente proceso."----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 585.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.030.----------

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 03/2021 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.030, al oferente INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con RUC: 80003796-0, por un monto total de Gs. 82.000.008 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Ocho), de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***Encargar*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondientes para la firma del contrato con la Empresa Adjudicada en el marco del presente llamado y en virtud a lo establecido en el Artículo 1 de la presente Resolución.----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, quedará sujeta a la vigencia de contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

Artículo 4º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 6º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro